
En Perú: Medios al servicio del fascismo

Por: Arnaldo Musa / Cubasí
07/08/2022



Contra viento y marea, intentos de destituciones y bloqueo completo a sus proyectos de beneficio a la mayoría, además de errores personales en la selección de ministros, Pedro Castillo llega a su primer año de mandato presidencial en Perú, con algunos logros relacionados principalmente con la población rural y atención a los más necesitados, algo que no refleja en nada la prensa controlada mayoritariamente por la oligarquía de la nación suramericana, que trata por todos los medios que no finalice su mandato.

En el curso de estos 12 meses Castillo ha sido requerido por la Fiscalía que, sin prueba alguna, solamente por el hecho de abrir un expediente, le ha ubicado en cinco casos de corrupción y en uno de falsedades de su título magisterial, algo que no ha tenido que enfrentar presidente anterior alguno, varios de los cuales fueron descubiertos posteriormente en casos de corruptela, suicidándose uno de ellos, Álan García.

Pero lo importante en todo esto es ver cómo la prensa nacional ha reflejado la trayectoria del mandatario, además de aplaudir abiertamente el bloqueo por el Congreso de 46 proyectos del Ejecutivo, sobresaliendo entre ellos uno que llama a un referendo para hacer una nueva Constitución y el posiblemente que mas duela a la reacción y que fue enviado al hemiciclo en abril último: una ley que busca prohibir el abuso de posiciones dominantes en el mercado, como la concentración de medios de comunicación. Más claro: prohibir los monopolios, los oligopolios y otras posiciones dominantes que puedan repercutir en la fijación de los precios de los productos.

Según el documento, el objeto de la reforma constitucional es la modificación del artículo 61 de la Constitución Política de Perú, a fin de fortalecer el accionar del Estado para garantizar la libre competencia.

De esta forma, la norma quedaría redactada de la siguiente manera:

“El Estado facilita y vigila la libre competencia, según los principios y fines de la Economía Social de Mercado. Están prohibidos los monopolios, oligopolios, acaparamientos, especulación o concertación de precios, así como el abuso de posiciones dominantes en el mercado”.

Asimismo, menciona que la ley establecerá las sanciones correspondientes en los ámbitos civil, administrativo y penal para las personas naturales o jurídicas que incumplan dicha prohibición.

Los rubros a los que alcanzaría la medida serán: la prensa, la radio, la televisión y los demás medios de expresión y comunicación social; y, en general, las empresas, los bienes y servicios relacionados con la libertad de expresión y de comunicación.

“No pueden ser objeto de exclusividad, monopolio, oligopolio, ni acaparamiento, directa ni indirectamente, por el Estado ni de particulares. Se prohíbe la propiedad cruzada de los medios de comunicación social, de acuerdo con la ley”, culmina la iniciativa.

Como quizás muchos conocen, el termino monopolio define una situación de mercado en la cual un vendedor de un producto o servicio es el único que lo explota. Un oligopolio implica pocos participantes en el mercado, pero todos se encuentran al tanto de las acciones y precios de otros, porque se pusieron de acuerdo para trabajar juntos y dominar el mercado

De todos los proyectos de ley enviados por el Ejecutivo este es el que más roncha causó, por lo que la mayoría parlamentaria actuó como en otros muchos casos: congelarlo en alguna que otra comisión para su posterior “estudio”.

LA MAQUINARIA DE LA MENTIRA

Por supuesto que la prensa que habla mal de Castillo -menos el periódico oficial El Peruano y otros dos de poca circulación- se lanzaron a denostar no solo el proyecto, sino la labor general del mandatario, instándolo a renunciar y que siguiera el ejemplo de Aníbal Torres, el cuarto premier dimitente nombrado por el presidente en estos 12 meses.

Para tener una idea a lo que tienen que enfrentarse Castillo y las fuerzas progresistas que aún lo acompañan, hay que conocer que el diario El Comercio tiene 168 accionistas, y entre ellos aparecen los dueños de los grupos Graña & Montero, Latam Perú y Wiese. El grupo de la familia Miró Quesada, propietario de nueve de los más de 20 periódicos estimados en Lima, concentra alrededor del 80% de la circulación diaria en la capital y el 74% en promedio a nivel nacional.

Hoy El Comercio –cuyos accionistas, ejecutivos periodísticos y gerenciales tienen más nexos con el mundo empresarial que con el político- es actualmente dueño de nueve diarios. Entre ellos destacan El Comercio, de gran aceptación en los sectores socioeconómicos altos; El Trame, líder de circulación y lectoría en los sectores populares (con un tiraje que supera los 700 000 ejemplares al día); De pro, diario deportivo y referente de su campo; Gestión, especializado en noticias económicas; y Polímetro, diario gratuito que se distribuye en Lima.

Además, posee otros importantes diarios en su categoría: Perú21, Correo, Ojo y El Bocón. El grupo El Comercio -que también distribuye sus periódicos en el norte, centro y sur- refuerza su presencia con el diario Correo, que tiene presencia en casi todo el país, ya que tiene versiones en 17 de las 25 regiones.

La inversión publicitaria en Perú en el 2018 llegó a los 620 millones de dólares, de los cuales 78 millones se derivó a medios impresos, diarios y revistas.

En fin, 13 personas ejercen la propiedad de las acciones mayoritarias de las empresas que controlan los medios más relevantes del país. De los 40 medios investigados, 39 pertenecen a alguno de los diez grupos mediáticos económicamente más importantes. El restante, Willis Televisión, es propiedad de una corporación que no está relacionada con lo anterior, por lo cual no hay medio independiente.

Por lo analizado, existe una alta concentración de propiedad en el sector impreso, pues una sola casa editorial es dueña de ocho de los diez diarios más leídos. En el sector de televisión, hay una concentración de la audiencia en los tres canales más importantes –dos de ellos se han aliado para competir y el tercero se juntó con otro de señal abierta. En radio, tres grupos se dividen el top 10 de su sector. Y, por último, todos los medios que figuran en el ranking digital son el soporte de medios grandes de radio, televisión o impreso. En todos existe una integración multimedia de la propiedad.

La dictadura de Alberto Fujimori, de 1990 al 2000, representó un apoyo en la configuración de la propiedad de los

medios. La compra de la línea editorial de los canales de televisión trajo problemas: cambiaron de dueños en varias ocasiones, entraron en problemas legales y algunos fueron vendidos. La compra de América Televisión por el Grupo El Comercio y el Grupo La República es consecuencia de eso. Algunos medios salieron debilitados y otros empezaron a fortalecerse tras ese proceso.

A todo esto se enfrenta Castillo, quien este viernes debe haber presentado su quinto gabinete para su aprobación por un Congreso que le es mayoritariamente adverso y responde en gran parte a esos monopolios y oligopolios que trata de combatir.

Como una muestra de lo anteriormente dicho, el Congreso decidió que Castillo no participará en la ceremonia de asunción presidencial de Gustavo Petro en Colombia, por diferentes motivos, uno de ellos acerca de que existía riesgo de fuga.
